



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

Secretaría de Educación Departamental  
Despacho

CIRCULAR- SADE

PARA RECTORES Y DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CALENDARIO ACADEMICO 2018 DURANTE LA JORNADA DE SEMANA SANTA.

A la Secretaria de Educación Departamental, han llegado varias quejas telefónicas de padres de familia, manifestando que algunos Rectores de las Instituciones Educativas de los 34 municipios no certificados del Valle, están adelantando la Jornada laboral, para disponer de toda la SEMANA SANTA.

Al respecto, es necesario recordarle que la Resolución N°02900 del 30 de noviembre de 2017, por medio del cual se establece el CALENDARIO ACADEMICO 2018, establece en su artículo Tercero: **Actividades de desarrollo institucional**. Los directivos docentes y docentes de las Instituciones Educativas dedicarán cinco (5) semanas del calendario académico para realizar actividades de desarrollo Institucional, definidas como el tiempo dedicado por los directivos docentes y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del Proyecto Educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo y si ustedes observan el Calendario Académico vigente, establece una semana del 26 de marzo al 01 de Abril de 2018, correspondiente a la Semana Santa.

Por lo anterior, les solicito muy cordialmente el cumplimiento del Calendario Académico 2018 para no incurrir en sanciones disciplinarias.

Atentamente,

  
ODILMER DE JESUS GUTIERREZ SERNA  
Secretario de Educación Departamental

Proyecto y Transcribió: Nazly Romero Zamorano Coordinadora de Inspección y Vigilancia SED  
Reviso : Dra. Aura Miriam Pachichana-Jefe Jurídica

2



